ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2016 "ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO DE DIFERENTES MEDIDAS Y FILTRO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE PACLITAXEL PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - I.D. N° 316.845.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **ocho** días **del mes de setiembre del año dos mil dieciséis,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **catorce horas cincuenta minutos,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2016 "ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO DE DIFERENTES MEDIDAS Y FILTRO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE PACLITAXEL PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - I.D. N° 316.845.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la **Esc. Mayra Notario** y la **Lic. Patricia Ramírez,** representantes del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y el **Sr. Pablo Molas, con C.I. Nº 2.849.375**, representante de la firma **INDEX S.A.C.I.**

Posteriormente, siendo las **quince horas** se procede a la Apertura de sobres presentados y que se detallan a continuación:

Oferentes:	Monto Total
1- INDEX S.A.C.I. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 88.-	**G. 26.712.000.-**
2- BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 48.-	**G. 32.600.000.-**
3- HOSPICENTER S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 8.-	**G. 78.000.000.-**
4- PROSALUD FARMA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 41.-	**G. 86.680.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- INDEX S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1417909	Presenta SIPE N° 1417909
2- BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1417881	Presenta
3- HOSPICENTER S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1417892	Presenta SIPE N° 1417881
4- PROSALUD FARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1417763	Presenta SIPE N° 1417763

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

B. BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Lic. Patricia V. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Hospicenter S.A.
Pablo Molas
INDEX.

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la siguiente Empresa: S/Obs.
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mayra Notari
Notaria y Escribana Pública

B BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Pablo Molas
INDEX.

Hospicenter S.

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051

index s.a.c.i.

Planilla de Muestras

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2016

"Adquisición de Suero Fisiológico de Diferentes Medidas y Filtro para Suministro de Paclitaxel para el INCAN" - Plurianual.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

N° de Ítem	Cantidad de muestras presentadas	Descripción	Nombre Comercial	Origen/ Procedencia
1	1	Solución Fisiológica x 250 ml.	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	COLOMBIA
2	1	Solución Fisiológica x 500 ml.	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	COLOMBIA

Firma:

JOEL GONZALEZ
Index SACI

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973
e-mail: indexsaci@index.com.py
Asunción - Paraguay

B.Braun Medical Paraguay S.A.
Cristóbal Colón N° 230 y Juan de Salazar
Mariano Roque Alonso – Paraguay
Telefax: 595 21 752 480
Fax: 595 21 752 480
Cel: 0981 482 600
E_mail: licitaciones.py@bbraun.com

Fecha: 08/09/2016

LISTA DE MUESTRAS

Contratación Directa N° 67/16 "Adquisición de Suero Fisiológico de Diferentes Medidas y Filtro para Suministro de Medicamento de Paclitaxel para el INCAN" – PLURIANUAL" ID N°: 316.845

Nombre de la Empresa: B.Braun Medical Paraguay S.A.

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Marca	Nombre Comercial	Procedencia	Lote
1	1	Solución fisiológica (cloruro de sodio) 250ml	BBRAUN	CLORURO DE SODIO 0,9% EP 250ML - PY	BRASIL	15426357B5
2	1	Solución fisiológica (cloruro de sodio) 500ml	BBRAUN	CLORURO DE SODIO EP 500ML - PY	BRASIL	15121298C2

FIRMA:
NOMBRE: **En Calidad de Representante Legal**
DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR POR Y EN NOMBRE DE : **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

HOSPICENTER S.A.

PLANILLA DE MUESTRAS

NOMBRE DEL LLAMADO: **"ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO DE DIFERENTES MEDIDAS Y FILTRO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE PACLITAXEL PARA EL INCAN" – PLURIANUAL**
Nº DE LLAMADO: **C. D. N°: 67/2016 - I.D. N°: 316.845.-**
NOMBRE DE LA EMPRESA: **HOSPICENTER S.A.**
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS

N° DE ITEM	CANTIDAD DEMUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL	ORIGEN/ PROCEDENCIA
1	1	FILTRO PARA ADMINISTRACIÓN IV DE PACLITAXEL 0.22 MICRAS	VALLMED S.R.L.	ITALIA /ITALIA

HOSPICENTER S.A.

Adela Speratti 1541 c/ Perú Tel. 232-730 232-731
e-mail farma@hospicenter.com.py

prosaludfarma

Asunción, 09 de Septiembre de 2.016.-

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Referencia: "C.D. 67/16 "ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLOGICO DE DIFERENTES MEDIDAS Y FILTROS PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DE PACLITAXEL PARA EL INCAN"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio a donde corresponde, a fin de hacer entrega de la siguiente muestra del producto que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.

LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS

Ítem	Cantidad de Muestra Presentadas	Descripción	Marca / Origen / Procedencia	Lote/Obs.
2	1	SOLUCION FISIOLOGICA (CLORURO DE SODIO)	REP. DOMINICANA	S150115B
3	1	FILTRO PARA ADMINISTRACION IV DE PACLITAXEL	EE.UU/MEXICO	076670

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-

CHRIS... Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública
09/09/16.
13:50.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. Otros documentos.				
MEDICAMENTOS:				
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Vto: IV 2018			
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos / Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A.			
c) Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple			
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Vto 11/2016 Cumple			
e) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Vto: II 2017 Cumple			
f) Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cert: fabricación Vto: 4/001 2017			
g) Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A.			
h) En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A.			
i) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple			
j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple			
k) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.				
l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple			
m) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	Cumple			
n) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple			
o) Muestras de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestra para la etapa de evaluación. *La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.*	Cumple			
Suero fisiologico 250 ml. P.P. P.O P.R. 14.888 7.000 5.900	Suero fisiologico 500 ml. P.P. P.O P.R. 17.945 5850 6.800			

INSUMOS. **a)** Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. c) El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, , en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. d) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9). • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado, de forma satisfactoria. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.				

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. Otros documentos. Hospicentec S.A.				
MEDICAMENTOS:				
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	—			
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos / Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	—			
c) Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	—			
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	—			
e) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	—			
f) Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	—			
g) Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	—			
h) En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	—			
i) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	—			
j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	—			
k) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	—			
l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	—			
m) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	Cumple Solicitar			
n) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple			
o) Muestras de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestra para la etapa de evaluación. *La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.*	Cumple			

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSUMOS. a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Solicitar			
b) En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple			
c) El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, , en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	No Cumple Solicitar			
d) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple			
• Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9). • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado, de forma satisfactoria. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple Solicitar			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. Otros documentos. Prosalud	Forma.			
MEDICAMENTOS:				
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple VTO: VI-2019.			
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos / Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A			
c) Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple.			
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple VTO: 11/2020			
e) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple VTO: XII-2017			
f) Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple de origen VTO: VI-2017			
g) Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A.			
h) En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A.			
i) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple.			
j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple.			
k) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple.			
l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple			
m) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	Cumple. (Alfa y Victos)			
n) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.				
o) Muestras de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestra para la etapa de evaluación. *La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.*	Cumple	Cumple.		
Suero fisiologico 500ml.				

P.P.	P.O	P.R.
21525.	5.940	6.500

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSUMOS. **a)** Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Ato: V1-2019			
b) En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A			
c) El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, , en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Solicitar Cumple			
d) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple			
• Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9). • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado, de forma satisfactoria. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	cumple cumple.			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hende rapeiã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. Otros documentos. Index	SACI			
MEDICAMENTOS:				
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple 111-2015			
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos / Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A			
c) Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple			
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple 04/02/2021			
e) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple VTO: VII-2017			
f) Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Desrigen. Cumple VTO. 02-VII-2018			
g) Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A			
h) En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A			
i) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple			
j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple.			
k) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple.			
l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple			
m) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	Cumple			
n) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple			
o) Muestras de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestra para la etapa de evaluación. *La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.*	Cumple.			

Suero fisiologico 200 mL.

P.P	P.O	P.R
8.490	5292	5500

Suero fisiologico 500 mL.

P.P.	P.O	P.R.
10.335	5800	6500

INSUMOS. **a)** Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. c) El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, , en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. d) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9). • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado, de forma satisfactoria. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.				